



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2021 (BORM del 3 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2021-2022, regula en el artículo 51 del Título II, la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC, y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo IX de la misma Orden.

La Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, publica las habilitaciones concedidas o, en su caso, denegadas, para la impartición de materias dentro del proyecto ABC.

Advertido error material en la inclusión de determinados aspirantes en el Anexo I de la citada resolución, consistente en no acreditar la posesión de la formación o titulación específica establecida en el Anexo IX en la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2021-2022, se procede a la publicación de los citados anexos corregidos.

En vista de lo expuesto,

RESUELVE:

03/11/2021 11:06:25

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos.e-introducciondelcodigo.seguro.de.verificacion\(CSV\)CARM-e8b76f61-3d4d-4f87-afe2-00505694280](https://sede.carm.es/verificardocumentos.e-introducciondelcodigo.seguro.de.verificacion(CSV)CARM-e8b76f61-3d4d-4f87-afe2-00505694280)



PRIMERO.- Conceder la habilitación para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionados en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y EVALUACIÓN.

(Firmado electrónicamente al margen)
Víctor Javier Marín Navarro



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0871**	BASTIDA GALIÁN, PAULA
***1367**	GARCÍA RUÍZ, VERÓNICA
***8173**	MARTÍNEZ LOZANO, MARÍA DOLORES
***0286**	MARTÍNEZ SOTO, JUAN MANUEL
***0702**	MILANES VILLA, LAURA
***5720**	MORENO URREA, ÁNGELA
***4598**	NAVARRO MERINO, ENCARNACIÓN DE JESUS
***3147**	PARDO GIL, MARTA
***1480**	RIVAS MOLINA, ANA MARÍA
***8756**	RODRÍGUEZ VILLA, LIDIA

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***6031**	ARNAO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***5247**	BALLESTER GUTIÉRREZ, IRENE	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***6990**	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***0009**	MANZANERA BELMONTE, NURIA	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***6932**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARIA DEL CARMEN	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***5026**	MELLINAS MARTÍNEZ, ANA ISABEL	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***8995**	OLMOS TORRALBA, AGUSTINA	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***9268**	RUÍZ SÁNCHEZ, LAURA	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021
***3245**	SÁNCHEZ OSETE, JESSICA	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida según los requisitos que se especifican en el anexo IX de la Orden de 29 de junio de 2021

